

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

4140 Aprobación definitiva de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2025.

Aprobada por el Ayuntamiento de Librilla, en sesión ordinaria de Pleno de fecha 26 de junio de 2025 la modificación de la base n.º 40 de ejecución del presupuesto municipal para el año 2025 relativa a los contratos menores, y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Región núm. 170, del viernes 25 de julio de 2025, por un plazo de quince días, sin que se hayan formulado alegaciones, reparos u observaciones a su contenido, ha quedado aprobado el expediente de referencia de forma definitiva.

En Librilla, a 20 de agosto de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Mar Hernández Porras.